



DEPARTAMENTO GESTION Y
DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTION
ADMINISTRATIVA
E169335/2026

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA Y ASIGNA FUNCIONES DE SUBJEFE DE LA DIRECCION DE RELACIONES LABORALES, A FUNCIONARIO QUE SE SEÑALA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-22531/2026

SANTIAGO, 30/07/2026

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere el artículo 5°, del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
3. El D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. El Decreto N°40, de 2026, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director Nacional del Trabajo.
6. La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Directora (S) de la Dirección de Relaciones Laborales, solicita asignar funciones como Subjefe de la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección Nacional.
2. Que la referida solicitud obedece a necesidades del servicio, con el objeto de garantizar la continuidad operativa de la unidad indicada.
3. Que, en virtud de las atribuciones de dirección y administración que recaen en este Jefe Superior de Servicio, procede asignar las referidas funciones al funcionario individualizado en la parte resolutive,

quien reúne las condiciones necesarias para asumirlas.

4. Que la presente resolución producirá efectos a contar del 11 de junio de 2026, por cumplirse los presupuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley N°19.880.

RESUELVO:

- 1) **DÉJASE SIN EFECTO** a contar del 11 de junio, las funciones como Subjefa de la Dirección de Relaciones Laborales, a doña **GEORGIE CLAIRE LETELIER ARAYA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], dispuesta en Resolución Exenta N° 2000-11825/2024, de fecha 10 de mayo de 2024.
- 2) **ASÍGNASE** a contar del 11 de junio de 2026, las funciones de Subjefe de la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección Nacional, a don **RAFAEL ORLANDO DEVIA RETAMAL**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DAVID LEONIDAS ODDO BEAS
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

DOB / IRS / PFB / NPP / ORH / RPN / ygr

Distribución:
UNIDAD GESTION ADMINISTRATIVA



DAVID LEONIDAS ODDO BEAS
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
30/07/2026 07:57:55



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19 799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.